Direccion: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 24/2018

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2018
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PRODUCCION DE LICENCIA DE CONDUCIR"
ID Nº 342.623

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 08:30 horas, se reúnen las siguientes personas: **Abog. Lilian Josefina Florentín y C.P. Luis Álvarez; Directora y Director Adjunto de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,** *a los efectos de proceder al* **estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación** *en el marco de la* **CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PRODUCCION DE LICENCIA DE CONDUCIR" ID Nº 342.623**, *en el rubro* **390 "OTROS BIENES DE CONSUMO".**

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el **342.623**, *publicado el 19 de febrero de 2018.*
El llamado fue ingresado el 23 de febrero de 2018, con número de expediente 303.672, fijándose la fecha de apertura para el 07 de marzo de 2018, fecha que no fue modificada.

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la **Resolución DNCP N° 522/15 y** *el artículo* **34 de la Ley N° 2051/03** *"De Contrataciones Públicas, se* **realiza la Apertura de Sobres, donde se recibieron 2 (dos) sobre, presentado por los siguientes oferentes:**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	TIME S.R.L.	80004112-7	21.800.000	1.100.000	90 días	1-9
2	LEAN S.R.L./PLASTICARD	80088952-5	29.280.000	29.280.000	90 días	1-43
3	WINNER S.R.L.	80010090-5	24.000.000	2.000.000	90 días	1-49
4	BERNABE PUBLICIDAD S.A.	80063835-2	25.200.000	1.700.000	90 días	1-34

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES
El representante de la firma BERNABE PUBLICIDAD S.A. deja constancia de que presentan el Certificado de Origen Nacional vigente.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

I- Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TIME S.R.L.		LEAN S.R.L./PLASTICARD		WINNER S.R.L.		BERNABE PUBLICIDAD S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta *	X		X		X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	ACTIVO SIPE		X		ACTIV O SIPE		ACTIVO SIPE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	ACTIVO SIPE		X		ACTIV O SIPE		ACTIVO SIPE	

Todos los oferentes cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones sustancial por lo que pasan a la verificación de las documentaciones sustanciales

C.P. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Josefina Florentin
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itaugué

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TIME S.R.L.		LEAN S.R.L./PLASTICARD		WINNER S.R.L.		BERNABE PUBLICIDAD S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo sipe		Activo Sipe		Activo Sipe		Activo Sipe	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Activo Sipe		Activo Sipe		Activo Sipe		Activo Sipe	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Activo Sipe		Activo Sipe		Activo Sipe		Activo Sipe	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo Sipe		x		Activo Sipe		x	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	x		Activo Sipe		Activo Sipe		x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Activo Sipe		x			x		x
Otros documentos	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
Contratos anteriores (mínimo 3)		x		x	x		x	
Balance General y Estado de Resultados (año 2.016)	Activo Sipe		x		Activo Sipe		x	
Certificado de Origen Nacional		x		x		x	x	
	Solicitar documentos		Solicitar documentos		Solicitar documentos		Solicitar documentos	

Se procede a la solicitud de documentos formales primeramente a la oferta con el precio más bajo para su análisis en detalle, si la misma no cumple se evalúa la segunda oferta con el precio más bajo, y así sucesivamente.

TIME S.R.L.

Por medio de NOTA DOC Nº 53/18 de fecha 30 de abril de 2018, y recepcionada por el oferente vía correo electrónico en el mismo día, se solicitó la presentación del siguiente documento b) Contratos anteriores (mínimo 3).

La solicitud se realizó dejando expresa constancia de lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 59° del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.

La solicitud ha sido respondida en tiempo y forma,

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

*Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**, se evalúa técnicamente a **la segunda oferta y así sucesivamente**.*

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD Nº 12/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PRODUCCION DE LICENCIA DE CONDUCIR" ID Nº 342.623	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente **TIME S.R.L. CON RUC Nº 80004112-7,** la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **TIME S.R.L. CON RUC Nº 80004112-7, por un Monto Total de Gs. 21.800.000 (Guaraníes, veinte y un millones, ochocientos mil).***

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE [illegible]
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***TIME S.R.L. CON RUC Nº 80004112-7, por un Monto Total de Gs. 21.800.000 (Guaraníes, veinte y un millones, ochocientos mil),*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***TIME S.R.L.***
RUC Nº	***80004112-7***
TOTAL	***Por el total***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 21.800.000 (Guaraníes, veinte y un millones, ochocientos mil)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.